

## ANEXO XIII

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

#### 1. Instrucciones Generales:

- Escriba solamente a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, utilizando mayúscula de tipo de imprenta.
- Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles en todos los ejemplares.
- Evite doblar el papel y realizar correcciones, enmiendas y tachaduras.
- No olvide firmar la solicitud.

#### 2. Instrucciones Particulares:

- a) Cuerpo y Código: consigne el texto y el código que corresponda según se establece en el Anexo IV, en los recuadros 1 y 2.
- b) Especialidad y Código: consigne el texto y el código que corresponda según se establece en el Anexo IV, en los recuadros 3 y 4.
- c) Fecha de publicación de la convocatoria: consignar la fecha de publicación de la Orden de convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el recuadro 5.
- d) Turno de acceso y Código: consigne el texto y el código correspondiente de acceso, en los recuadros 6 y 7.

código 1: Libre.

código 2: Reserva de Discapacidad Acreditada.

código 3: Acceso a otro Cuerpo de subgrupo superior.

código 4: Acceso a otro Cuerpo del mismo subgrupo y nivel de complemento de destino.

código 5: Procedimiento de adquisición de nuevas especialidades.

- e) Discapacidad: indicar el tipo de discapacidad y el grado según el dictamen del órgano competente así como la petición concreta de adaptación en la que se reflejen sus necesidades específicas, en el recuadro 8.
- f) Provincia de examen: consignar la provincia de la Comunidad de Castilla y León en la que según el Anexo VIII se celebrará el procedimiento selectivo de la especialidad por la que se presente, junto con su código según se establece en el Anexo VII, así como el domicilio de la Dirección Provincial de Educación correspondiente, en los recuadros 9, 10 y 11.

DIRECCIONES PROVINCIALES DE EDUCACIÓN		
Provincia	Dirección	Código postal
Ávila	Calle Cruz Roja, 2	05001
Burgos	Calle Vitoria, 17	09004
León	Calle Jesús Rubio, 4	24004
Palencia	Avda. Castilla, 85	34005
Salamanca	Calle Gran Vía, 55	37001
Segovia	Paseo José Zorrilla, 38	40002
Soria	Calle Santa Teresa de Jesús, s/n	42003
Valladolid	Calle Antonio Lorenzo Hurtado, 6	47014
Zamora	Calle Prado Tuerto, s/n	49019

- g) Los aspirantes deberán consignar el título exigido en la convocatoria que posean, en el recuadro 28 y otros títulos oficiales que sean susceptibles de ser baremados conforme a los Anexos I y II de la Orden de convocatoria, en el recuadro 29.
- h) Los aspirantes que participen en el procedimiento de acceso a cuerpos docentes de subgrupo superior o a cuerpos docentes clasificados en el mismo subgrupo y nivel de complemento de destino, deberán indicar el cuerpo del que son funcionarios de carrera y la especialidad de la que sean titulares, en el recuadro 30.
- i) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán indicar si de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.9. de la presente Orden se hallan “exentos” o “no exentos” de la realización de la prueba previa de acreditación del conocimiento del castellano, en el recuadro 31.
- j) Los aspirantes que cumplan los requisitos establecidos en la base 7.1.3 y deseen solicitar la sustitución del ejercicio B.2) por el informe previsto en el artículo 61 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, deberán consignar “SOLICITO INFORME”, indicando además en el mismo apartado la Comunidad Autónoma donde se encuentran prestando servicios, en el recuadro 32.
- k) Prueba de ingreso o acceso al subgrupo: consignar el subgrupo que corresponda según se establece en el Anexo IV, en el recuadro correspondiente a la AUTOLIQUIDACIÓN.
- l) Cuota: consignar el importe correspondiente a la tasa por derechos de examen de acuerdo con lo establecido en la base 3.3 de la Orden de convocatoria, teniendo en cuenta que están exentos del pago de la tasa las personas que participen en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, las que tengan una discapacidad igual o superior al 33 por 100 y los miembros de las familias numerosas que tengan reconocida tal condición, debiendo en cada caso señalar lo correspondiente en el recuadro correspondiente a la AUTOLIQUIDACIÓN. Asimismo, los aspirantes que participen por los turnos de acceso 3 y 4 tienen una reducción del 50 por 100 del importe de la correspondiente tasa.
- m) En el caso de señalar la casilla que figura antes de la firma supone otorgar a la Consejería de Educación la autorización para recabar los datos personales indicados en las bases 3.4.1, 3.4.2 y 16.2 de la Orden de convocatoria. En el supuesto de no señalar la mencionada casilla, deberá necesariamente aportar copia compulsada de la documentación indicada en las citadas bases.